



APRUEBA TRABAJO QUE INDICA Y PAGO A PERSONA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 17 NOV. 2011
2169

RES. EXENTA N° _____/

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento (V. y U.) N° 616, de 14 de Abril del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del servicio;

b) La Resolución Exenta N° 761 de fecha 09 de Mayo del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 10413, de 07 de Noviembre del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Factura N° 0860, de fecha 04 de Noviembre del 2011, de "HECTOR J. OAKLEY BAÑARES", de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1°.- **APRUEBASE** el trabajo y el pago correspondiente a don "HECTOR J. OAKLEY BAÑARES", de Coyhaique, por el servicio suministrado a SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "HECTOR J. OAKLEY BAÑARES", de Coyhaique, hasta la suma de \$ 708.050.- (SETECIENTOS OCHO MIL CINCUENTA PESOS), conforme al valor indicado en la factura señalada en la letra c) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.06.001, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



ALBERTO SANCHEZ AMIGO

Jefe Depto. Administración y Finanzas (S)



IIM/NASA/ifv.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.